**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**
**Villavicencio**
**I.E. COLEGIO SILVIA APONTE**
**Resolucion # 4148/2014 - DANE 150001007833 NIT. 900826511-2**

# ESTUDIO PREVIO No. 10

**Fecha: 27 de Agosto de 2026**

**Certificado de Disponibilidad: No. 22 y 23**

**Rubro: 2.1.5.01.04.01.01.01. Compra de Equipos**

**Plazo de Ejecución: 12 días**

**Fuente de Recursos: SGP $ 16.500.000**

**Valor: $ 16.500.000**

**Supervisor: CARLOS ANDRES RAMIRES FIERRO**

**Base Legal:**

1.Objeto a contratar

Adquirir equipos de cómputo, repuestos, insumos y licencias de software, así como suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento equipos y componentes de videovigilancia, cámaras DVR, UPS, Disco Duro, Computadores y Tintas de Impresora para la Institución Educativa Colegio Silvia Aponte, de acuerdo con las cantidades y especificaciones descritas en estos estudios previos.

2. Justificación de la necesidad

La institución requiere fortalecer los recursos tecnológicos que apoyan la gestión educativa y administrativa, mediante equipos de cómputo, herramientas ofimáticas, protección informática, consumibles de impresión, repuestos y elementos de conectividad y respaldo eléctrico. Esta dotación contribuye a la elaboración y conservación de información institucional, la atención a la comunidad educativa y la continuidad de las actividades de apoyo al servicio educativo.
Asimismo, se requiere fortalecer la videovigilancia mediante seis cámaras, un equipo de grabación y los componentes necesarios para su instalación y operación. El propósito es ampliar la capacidad de observación y registro de eventos en espacios institucionales y apoyar la protección de las personas, las instalaciones y los bienes. Estas herramientas complementan las medidas de seguridad y no sustituyen las labores de vigilancia.
La adquisición busca conservar la funcionalidad de la infraestructura tecnológica y mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo. Su ejecución se articulará con el Proyecto Educativo Institucional, el plan de mejoramiento y el Plan Anual de Adquisiciones, con sujeción a la destinación de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
Población beneficiaria
La población beneficiaria comprende más de 1.200 estudiantes, así como docentes, directivos docentes y personal administrativo, mediante mejores condiciones de seguridad, disponibilidad tecnológica y gestión de la información.

## 3. Bienes y servicios requeridos

| N.º | Descripción | Unidad | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Tinta original Epson referencia 544. | Unidad | 3 |
| 2 | Tinta original Epson referencia 664. | Unidad | 1 |
| 3 | UPS de 1.000 VA. | Unidad | 1 |
| 4 | Patch cord categoría 5, de 10 metros. | Unidad | 1 |
| 5 | Cable USB de 10 metros. | Unidad | 1 |
| 6 | Cámara bala metálica para exterior, 5 MP, IP67, lente de 2,8 mm, apertura de 93° y visión infrarroja de 30 metros. | Unidad | 4 |
| 7 | Cámara domo metálica para exterior, 5 MP, lente de 2,8 mm, apertura de 93° y visión infrarroja de 30 metros. | Unidad | 2 |
| 8 | Instalación de cableado y cámaras, configuración y puesta en funcionamiento. | Punto | 6 |
| 9 | DVR pentahíbrido de 16 canales, compatible con HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP; hasta 5 MP en cámaras analógicas y 6 MP en IP; puertos USB, red Gigabit y salida HDMI. | Unidad | 1 |
| 10 | Disco duro SATA de 1 TB para DVR. | Unidad | 1 |
| 11 | Batería para UPS de 12 V y 9 Ah. | Unidad | 1 |
| 12 | Cable UTP categoría 5 para exteriores, 100 % cobre, en bobina de 305 metros. | Bobina | 2 |
| 13 | Video balun UTP RJ45. | Par | 6 |
| 14 | Conector RJ45. | Unidad | 12 |
| 15 | Caja plástica de referencia 10 × 10. | Unidad | 6 |
| 16 | Pantalla Lenovo de 21,5 pulgadas Full HD para computador todo en uno. | Unidad | 2 |
| 17 | Computador de escritorio con Intel Core i5-12400 o equivalente, caché de 18 MB, SSD de 1 TB, RAM de 16 GB, pantalla de 21,5 pulgadas, USB 3.0 y licencia Windows 11 Professional. | Unidad | 2 |
| 18 | Disco de estado sólido SSD SATA de 1 TB. | Unidad | 1 |
| 19 | Licencia de antivirus para cinco usuarios, referencia Kaspersky Internet Security o equivalente. | Licencia | 1 |
| 20 | Licencia digital Microsoft Office 365 Business para cinco dispositivos, con vigencia de un año. | Licencia | 1 |

Las referencias comerciales identifican compatibilidad y prestaciones; podrán admitirse equivalentes técnicamente acreditados, sin afectar la funcionalidad de los equipos ni la legitimidad de las licencias.

# 4. Presupuesto y condiciones de ejecución

## 4.1. Valor global de referencia

DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000), incluidos los impuestos aplicables y los costos necesarios para el suministro, transporte, instalación, configuración y puesta en funcionamiento comprendidos en el objeto contractual.

El valor se propone como presupuesto global de referencia, tomando como insumo la cotización de referencia del 10 de agosto de 2026 y un ajuste de planeación del 6,56 % sobre su total. Dicho ajuste no constituye evidencia de un aumento de precios del mercado. La cotización y los soportes que permitan validar la razonabilidad del presupuesto se conservarán en el expediente contractual. Su presentación global no elimina la necesidad de sustentar la estimación económica.

El valor del contrato será el de la oferta aceptada, dentro de la disponibilidad presupuestal. La entidad no queda obligada a agotar el presupuesto de referencia. La facturación y las retenciones se efectuarán de acuerdo con el tratamiento tributario aplicable.

## 4.2. Financiación y plazo

CDP número: 22 y 23 Fecha: 28 de agosto de 2026

Rubro: 2.1.5.01.04.01.01.01. Compra de Equipos
Plazo de Ejecución: 12 días
Fuente de Recursos: SGP $ 16.500.000

Lugar de entrega y ejecución: instalaciones de la IE Colegio Silvia Aponte, Villavicencio, en los espacios definidos por la supervisión.

La contratación requiere inclusión en el PAA, apropiación y disponibilidad presupuestal. La ejecución iniciará una vez cumplidos los requisitos contractuales, el registro presupuestal y, cuando corresponda, la aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio.

## 4.3. Forma de pago

Un único pago del 100 % contra entrega y recibo integral a satisfacción, sin anticipo, previa presentación de factura o documento procedente, certificación del supervisor, ingreso de los bienes a inventario cuando corresponda y acreditación de obligaciones de seguridad social y parafiscales legalmente exigibles. El recibo comprenderá la instalación, las pruebas y la activación de las licencias contratadas.

### 4.4. Obligaciones técnicas y recibo

Entregar bienes nuevos y funcionales, compatibles con su destino institucional, con fichas técnicas, seriales, garantías y soportes de licenciamiento. Antes de intervenir equipos o instalar cámaras, verificar los modelos receptores, ubicaciones, rutas, alimentación, accesorios y condiciones de seguridad; ejecutar los trabajos sin afectar las actividades escolares ni la información institucional.

Realizar pruebas de funcionamiento de equipos y de imagen, grabación, reproducción y exportación de video. Entregar credenciales bajo control institucional, orientación de uso y acta de entrega. El licenciamiento debe cubrir los usuarios autorizados conforme al plan adquirido; la posibilidad de uso en varios dispositivos no equivale a igual número de usuarios licenciados.

## 5. Régimen, supervisión y garantías

El proceso se enmarca en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación institucional adoptado mediante Acuerdo 005 del 28 de agosto de 2020, con las modificaciones vigentes que correspondan. Por su cuantía se plantea el régimen especial inferior a 20 SMMLV. La selección y formalización observarán el procedimiento institucional y los principios de transparencia, economía, responsabilidad e imparcialidad.

Garantía comercial: doce (12) meses desde el recibo a satisfacción para defectos de los bienes y fallas de instalación, con reparación o reposición sin costo atribuible a dichos defectos. Para consumibles y licencias se respetarán sus condiciones de uso, cobertura y vigencia. La decisión sobre pólizas se documentará motivadamente antes de contratar, conforme al manual y a los riesgos de la instalación; la garantía comercial no las sustituye cuando resulten exigibles.

**6. REQUISITOS HABILITABLES:**

Estos serán otorgados por el pagador, sin el cumplimiento de los cuales no se podrá realizar la contratación. Esta documentación debe ser presentada en orden:

1. Propuesta (Cotización)
2. Copia cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (actualizado)
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Certificado de antecedentes de la Contraloría
6. Certificado de antecedentes de la Procuraduría
7. Certificado de antecedentes de la Policía
8. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARL)
9. Certificado Médico Ocupacional - Dto. 723/2013 (si aplica)
10. Copia de la Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
11. Formato Único Hoja de Vida - DAFP
12. Copia de Tarjeta Profesional - Tarjeta de Técnico (si se requiere)
13. Pólizas citadas en el ítem de Asegurabilidad
14. Certificado REDAM
15. Consulta de Inhabilidades delitos sexuales
16. Consulta RNMC

El Contratista debe presentar como soporte para acceder al pago por los elementos citados en este Estudio Previo y conforme a la propuesta aprobada:

1. Factura o cuenta de cobro
2. Entrega de los elementos contratados y/o informe de actividades realizadas
3. Planilla de pago de Seguridad Social (Salud-Pensión-ARL)

## 7. Soportes y aprobación

Integran el expediente: solicitud y soporte de la necesidad; certificación del PAA; cotización y sustento económico; CDP; documentos del proveedor y actos contractuales que correspondan.

**GILBERTO USECHE GUTIÉRREZ**
Rector